

## ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se hace público el importe de **la masa salarial del personal laboral** de la Comarca de Somontano de Barbastro para 2017, según lo dispuesto en el art. 18.2 de la Ley 3/2017, de 27 de junio de 2017, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

La masa salarial del personal laboral de la Comarca de Somontano de Barbastro asciende a: personal laboral de plantilla de la Comarca de Somontano de Barbastro por importe de 1.613.506,37€, aprobar la masa salarial del personal laboral temporal de la Comarca de Somontano de Barbastro por importe de 410.572,85€.

La masa salarial de Somontano Social, S.L. por importe de 1.725.675,48 €.

La masa salarial de GAZO, S.L. por importe de 116.309,05€

En Barbastro, a 8 de agosto de 2017

El Presidente

Fdo. Jaime Facerías Sancho.